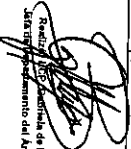
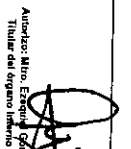


No. Rev.	Concepto a revisar	° Tipo de Auditoría	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semanas	Semana
12025	Transparencia	De cumplimiento	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se encuentra sujeta al cumplimiento en las obligaciones establecidas en la Ley General de Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia y facilidades tecnológicas, lo anterior tiene como propósito garantizar la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera transparente y asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones respecto de asuntos de interés público.	Unidad de Transparencia	En este sentido, dicha obligación encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 27, numeral 2, de la Ley General del Sistema Anticorrupción de Jalisco, que establece el marco normativo aplicable para la observancia de estos principios.	Emisión el presupuesto, cumplimiento de la Ley General de Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia y facilidades tecnológicas, lo anterior tiene como propósito garantizar la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera transparente y asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones respecto de asuntos de interés público.	1*	10
22025	Archivística	De cumplimiento	La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de Jalisco, establecen la obligación de organizar, conservar, administrar y preservar de forma homogénea los archivos en posesión de cualquier ente público, lo anterior tiene como propósito garantizar la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera transparente y asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones respecto de asuntos de interés público.	Unidad de Archivística	En este sentido, dicha obligación encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 27, numeral 2, de la Ley General del Sistema Anticorrupción de Jalisco, que establece el marco normativo aplicable para la observancia de estos principios.	Comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, realice los procedimientos establecidos en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de Jalisco, establecen la obligación de organizar, conservar, administrar y preservar de forma homogénea los archivos en posesión de cualquier ente público, lo anterior tiene como propósito garantizar la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera transparente y asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones respecto de asuntos de interés público.	2*	10
32025	Proceso vehicular	De cumplimiento	La realización de una auditoría al proceso vehicular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se encuentra sujeta al cumplimiento en las obligaciones establecidas en la Ley General de Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia y facilidades tecnológicas, lo anterior tiene como propósito garantizar la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera transparente y asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones respecto de asuntos de interés público.	Unidad de Proceso vehicular	En este sentido, dicha obligación encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 27, numeral 2, de la Ley General del Sistema Anticorrupción de Jalisco, que establece el marco normativo aplicable para la observancia de estos principios.	Emisión la gestión, uso y mantenimiento de los vehículos asignados a nuestra institución, así como revisar las políticas y procedimientos internos relacionados con la gestión del parque vehicular, lo anterior tiene como propósito garantizar la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera transparente y asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones respecto de asuntos de interés público.	2*	10

No. Rev.	Concepto a revisar	Tipo de Auditoría	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semestre	Semana
2/2024	Seguimiento Auditoría Archística 2/2024	Complementario	La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Organización y Funcionamiento de los Archivos de los Estados y Municipios, en posesión de cualquier otro tipo de documentos, archivos, expedientes, papeles, libros, etc., que estén en poder de las autoridades públicas.	Coordinación de Administración	Verificar la implementación del sistema institucional de gestión documental, el cumplimiento de los procesos de coordinación para efectos del proceso de verificación documental.	Comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Archivos, en coordinación con las Secretarías de Gobernación, Educación, Cultura, Desarrollo Económico, Salud, Trabajo y Previsión Social, y el Poder Judicial del Estado, así como los Archivos de los Estados y Municipios, cumplan con la Ley de Archivos y sus Municipios.	1°	8
3/2024	Seguimiento Auditoría 3/2024	Perifoneo vehicular	De cumplimiento	Coordinación de Administración	Verificar la implementación del sistema institucional de gestión documental, el cumplimiento de los procesos de coordinación para efectos del proceso de verificación documental.	Comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Archivos, en coordinación con las Secretarías de Gobernación, Educación, Cultura, Desarrollo Económico, Salud, Trabajo y Previsión Social, y el Poder Judicial del Estado, así como los Archivos de los Estados y Municipios, cumplan con la Ley de Archivos y sus Municipios.	1°	10

Objetivo	Objetivo
La realización de seguimientos de este tipo por parte del Órgano Interno de Control es una práctica esencial que contribuye a la transparencia, la prevención de irregularidades y la mejora en la gestión financiera de la organización. Al implementar esta actividad de manera regular, se fortalece el control interno y se promueve una cultura de responsabilidad y confianza en la administración de los recursos públicos.	Objetivo
Es garantizar un traspaso ordenado y transparente de responsabilidades y recursos, lo que contribuye a la eficiencia operativa y a la rendición de cuentas dentro de la SESA; a la misma deberá regirse la Normatividad.	Objetivo


 Auditor General de la Torre Bravo
 Órgano Interno de Control del Estado de Jalisco


 Auditor: Mtro. Ezequiel González Pino
 Titular del Órgano Interno de Control